

Consejo de Gobierno

Referencia:	31308/2020
Procedimiento:	Expediente Administrativo de la Asamblea (ASAMBLEA)
Interesado:	Miembros del Comité de Seguimiento
Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)	

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y el artículo 1.1 del Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea el Comité de Seguimiento de la Evaluación de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el ámbito de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5789 de 8 de Septiembre de 2020) **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Comité de Seguimiento de la Evaluación de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el ámbito de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se **celebrará en el Salón de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, el día 20 de octubre de 2020, a las 12:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 5 del Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea el Comité de Seguimiento de la Evaluación de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el ámbito de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5789 de 8 de Septiembre de 2020) con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior
- 2- Plan de medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en establecimientos comerciales y de prestación de servicios.
- 3- Debate de la Orden nº 4137 de fecha 14 de octubre de 2020, relativa a medidas sanitarias preventivas en la Ciudad de Melilla como consecuencia de la situación epidemiológica derivada del a COVID-19, adoptadas por la Consejería de Economía y Políticas Sociales.
- 4- Ruegos y Preguntas

Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Comité de Seguimiento y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

19 de octubre de 2020
C.S.V.:13075317721724105657